



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

No. de Oficio: OIC/14/120/2023/176

ASUNTO: Conclusión del seguimiento de la Visita de Mejora No. 08/2022.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023.

**LIC. SALVADOR GAZCA HERRERA**

Director General Adjunto Comercial del Instituto FONACOT  
Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760  
Ciudad de México  
Presente

Me refiero a las **14 recomendaciones** determinadas en la **Visita de Mejora No. 08/2022** que este Órgano Interno de Control (OIC) practicó en 2022 a la Dirección General Adjunta Comercial y a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto FONACOT, cuyo objetivo fue "Revisar el proceso de Originación de Crédito del Instituto FONACOT, a efecto de actualizarlo, simplificarlo y hacer más eficiente el otorgamiento de créditos para las personas trabajadoras formales que se encuentran laborando en un centro de trabajo afiliado al Instituto FONACOT, a fin de identificar áreas de oportunidad en la atención a las personas trabajadoras".

Al respecto, con base en el análisis efectuado por este OIC a la evidencia proporcionada por la Dirección General Adjunta a su cargo, se anexa al presente la **Cédula de Seguimiento al Segundo Trimestre de 2023** con los resultados de la implementación del Programa de Trabajo de las acciones de mejora que permitieron **dar por atendidas las 14 recomendaciones que derivaron de este acto de fiscalización.**

Lo anterior, de conformidad con los numerales 32 y 34 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020 y numerales 33 y 39 del "Protocolo de las Visitas de Mejora para el otorgamiento de bienes, así como para la prestación de trámites y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

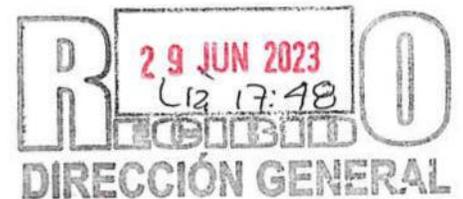
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



  
LIC. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ



C.c.p. C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General del Instituto FONACOT. - Presente.  
Mtro. Eduardo Enríquez Monroy, Subdirector General Comercial del Instituto FONACOT. - Presente.  
Mtra. Iris Minerva Campero Domínguez, Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el Instituto FONACOT. - Presente.

MCD/RARP/LVVL



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo  
Nacional para el Consumo de los Trabajadores

No. de Oficio: OIC/14/120/2023/177

ASUNTO: Conclusión del seguimiento de la  
Visita de Mejora No. 08/2022.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023.



ING. ELISEO VIVAS AGUILAR

Subdirector General de Tecnologías de la Información y  
Comunicación del Instituto FONACOT  
Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760  
Ciudad de México  
Presente

Me refiero a las **14 recomendaciones** determinadas en la **Visita de Mejora No. 08/2022** que este Órgano Interno de Control (OIC) practicó en 2022 a la Dirección General Adjunta Comercial y a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto FONACOT, cuyo objetivo fue "Revisar el proceso de Originación de Crédito del Instituto FONACOT, a efecto de actualizarlo, simplificarlo y hacer más eficiente el otorgamiento de créditos para las personas trabajadoras formales que se encuentran laborando en un centro de trabajo afiliado al Instituto FONACOT, a fin de identificar áreas de oportunidad en la atención a las personas trabajadoras".

Al respecto, con base en el análisis efectuado por este OIC a la evidencia proporcionada por la Subdirección General a su cargo, se anexa al presente la **Cédula de Seguimiento al Segundo Trimestre de 2023** con los resultados de la implementación del Programa de Trabajo de las acciones de mejora que permitieron **dar por atendidas las 14 recomendaciones que derivaron de este acto de fiscalización.**

Lo anterior, de conformidad con los numerales 32 y 34 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020 y numerales 33 y 39 del "Protocolo de las Visitas de Mejora para el otorgamiento de bienes, así como para la prestación de trámites y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO FONACOT

LIC. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ



- C.c.p. C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General del Instituto FONACOT. - Presente.
- Ing. Ricardo Oria Esquivel, Director de Desarrollo de Sistemas del Instituto FONACOT. - Presente.
- Mtra. Iris Minerva Campaña Domínguez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el Instituto FONACOT. - Presente.

IMCD/RARP/LV/L



Recibi oficio  
Leydi Angón  
29-Junio-2023